UNSCH FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

RESOLUCION DECANAL N° 145 - 2024-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 01 de agosto de 2024

Visto el expediente N° 2445726 de fecha 31-08-2024, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial sobre planilla de retribución económica al personal docente y administrativos que laboraron en la modalidad de examen profesional a través del Ciclo de Actualización Profesional 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 2527-2023-UNSCH-CU, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, AUTORIZA la Implementación del Ciclo de Actualización Profesional para la obtención de Título Profesional para aquellos egresados que iniciaron estudios antes de la entrada en vigencia de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, con Directiva N° 001-2006-UNSCH-VRAC aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 1001-2006-UNSCH-CU, el mismo que fue modificado con Resolución de Consejo Universitario N° 567-2022-UNSCH-CU, nuevamente Directiva N° 001-2006-UNSCH-VRAC fue modificado y aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 2547 y Resolución de Consejo Universitario N° 786-2022-UNSCH-CU;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 017-2024-UNSCH-R, de fecha 26 de enero del 2024 se aprueba el funcionamiento de modalidad de examen profesional examen profesional a través del Ciclo de Actualización Profesional 2024 para la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 216-2023-UNSCH-FIQM/CF de fecha 05/12/2023 Aprueba el plan de funcionamiento de Ciclo de Actualización Profesional 2024 en la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial;

Que, con Informe Técnico N° 002-2024-UNSCH-FIQM/EPIA, en consideración el plan de funcionamiento corregido y la Directiva N°001-2006-UNSCH-VRAC, aprobado por la RCU N°1001-2006-UNSCH-CU, el mismo que fue modificado por la RCU N°567-2022-UNSCH, nuevamente Directiva N° 001-2006-UNSCH-VRAC fue modificado y aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 2547 y RCU N°786-2022-UNSCH-CU, Directiva para la titulación por Examen Profesional a través del Ciclo de Actualización Profesional cuya administración está a cargo del Decano de la FIQM y el Director de la EPIA, se remite la planilla de retribución del personal docente y administrativo de la Modalidad de Examen Profesional a través del Ciclo de Actualización Profesional 2024 para el respectivo pago.

De conformidad a lo dispuesto Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria N°30220 de la UNSCH, Resolución de Consejo Universitario N° 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal N° 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR,** la planilla de retribución económica al personal docente y administrativos que laboraron en la modalidad de examen profesional a través del Ciclo de Actualización Profesional 2024 de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial;

Art. 2° **ELEVAR,** a la Oficina de Vice Rectorado Académico, Planeamiento y Presupuesto para su atención.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y METALURGIA

Dr. Agustín Julian Portuguez Maurtua
DECANO

Distribución:
VRAC
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
EP Ingeniería Agroindustrial
Archivo
GPH/jaqg

FACULTAD DE INGENIERÍA
QUÍMICA Y METALURGIA
Av. Independencia s/n
Ciudad Universitaria